

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 13 de noviembre de 2025

Siendo las 13:00 horas del día jueves 13 noviembre de 2025, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Dr. José N. Jara Martel e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Herminia de los Rios Sosa y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios y además de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia del Director General de Administración y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

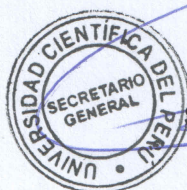
La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** el permiso de la Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, de retirarse de la UNIVERSIDAD al mediodía del 13 de noviembre de 2025, para apoyar la consulta médica de su sra. madre y tener por justificado su inasistencia al Consejo Universitario del 13 de noviembre de 2025.
2. **PRECISAR** que los Decanos de Facultad, deben cumplir y hacer cumplir los artículos 24, 25 y 55 del Marco Procedimental para la elaboración, desarrollo, presentación, evaluación, sustentación y publicación, a nivel de pregrado y posgrado, de trabajos de investigación, tesis y trabajos de suficiencia profesional.
3. **AUTORIZAR** el pago de la deuda por ESSALUD - TARAPOTO conforme la Resolución de Cobranza No. 846990005883 por la suma de S/. 71,895.03 (setenta y un mil ochocientos noventa y cinco con 03/100 soles), autorizándose la negociación, para que tal abono ocurra en un plazo de 36 meses a razón de una cuota mensual ascendente a S/. 2,091.36 (dos mil noventa y un con 36/100 soles), mediante el fraccionamiento correspondiente.
4. **APROBAR** el Calendario Académico de la Universidad Científica del Perú – UCP, 2026-I, 2026-II, que precisa su inicio y culminación pertinente.
5. **APROBAR** permiso a favor de la CPCC Raquel Usseglio Sanchez, por tratamiento médico quien debe viajar a la ciudad de Lima, el 14 de noviembre de 2025 y encargándose la oficina de DGA de la UCP el CPC Romulo Javier Cradenas Ovalle.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 15:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General